Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Hoja N°

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 11/ 2019

PROVEEDOR: *Asociación Complejo Educativo Integral- UTCD*		
CONTRATO N°: 096/2018		
FRENTE: ■ Administración Central	☐ Fábrica Villeta	☐ Fábrica Vallemí

A los *26* días del mes de *Febrero* del año *2020*, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción Parcial del servicio, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
45000000527	*1*	Servicio de Guardería para hijos de funcionarios de la I.N.C.	*Informe Técnico N°11*	*Correspondiente al periodo 02/05/19 a 01/06/19*

Observaciones:
Cantidad de niños/as : 27 alumnos
La Guardería Eco – Escuela no ha presentado el sistema de prevención de incendios aprobado por la Municipalidad.
El botiquín de primeros auxilios no cuenta con algunos medicamentos exigidos dentro del contrato.
Sólo cuenta con 4 dependencias, cuando deberían contar con 5 dependencias, tal como le especifica el contrato.
No cuentan con baños exclusivos para el personal y las visitas.
Las puertas carecen de miradores, como lo establece el contrato.
Carecen de mobiliarios para libros.
No cuentan con casilleros personalizados para cada niño.
No cuentan con reglamento interno para el personal y para usuarios.
Carece de sala de monitoreo.
No cuentan con sistema eléctrico con corta corriente.
Carecen de circuito cerrado en todas las áreas.

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Lic. Gladys Zunilda Bogado
Jefe División de Responsabilidad Social Empresarial y Bienestar
Área de Requirente
Aclaración: Zunilda Bogado

Lic. Fátima Acosta
Jefa Departamento de Planificación, Desarrollo
Jefatura Área Requirente
Aclaración: _____

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.